



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**ODONTOLOGÍA FORENSE EN CASOS DE AGRESIONES FÍSICAS
IMPLICADAS EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Autores:

Br. Alarcón Yosmer

Br. Sandoval Lucina



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA



ODONTOLOGÍA FORENSE EN CASOS DE AGRESIONES FÍSICAS
IMPLICADAS EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar por el título de
Odontólogo.

Autores:

Alarcón Rodríguez Yosmer Fernando

C.I:28.723.882

Sandoval Garrido Lucina

C.I:30.081.751

Tutor

Prof. Lilian Fung

San Diego, Abril 2024

ANEXO E



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE Ciencias de la Salud
ESCUELA DE Odontología

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Mediante la presente hago constar que he leído el Proyecto de Trabajo de Grado, elaborado por el(a),
losciudadano(a) Lucina Sandaval; Vosmar Alarcón, titular de la cédula de identidad
N° 30.091.731; 28723987, para optar al grado académico de
Odontólogo, cuyo título
es: Odontología forense en casos de agresiones físicas implicadas en la
violencia de género,
adscrito a la línea de investigación: Documental, y
declaro que acepto la tutoría del mencionado Proyecto de Trabajo de Grado durante su etapa de
desarrollo hasta su presentación y evaluación por el jurado evaluador que se designe; según las
condiciones del Reglamento de Estudios de la Universidad José Antonio Páez.

En San Diego, a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil veintitres

(Firma autógrafa)

Nombres y
apellidos

Lilian Fung

N° de la Cédula de Identidad 14914577



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA



CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN
PÚBLICA DEL TRABAJO DE GRADO

Quien suscribe Lilian P. Fung S. —, portador de la cédula de identidad N° V-14.914.528, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por el(la)(los) ciudadanos(as) **Alarcón Yosmer y Sandoval Lucina**, portadores de la cédula de identidad N° **V-28.723.982** y **V-30.081.751**, titulado **Odontología forense en casos de agresiones físicas implicadas en la violencia de género**, presentado como requisito parcial para optar al título de Odontólogo, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los ___ días del mes de _____ del año dos mil _____

(Firma autógrafa del tutor)

Nombres y Apellidos

CI.: V- 14914528

Lilian P. Fung S.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA



ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ciencias de la Salud, para la evaluación del trabajo de grado titulado "Odontología forense en casos de agresiones físicas implicadas en la violencia de género", realizado por los ciudadanos Alarcón Yosmer y Sandoval Lucina, titulares de la cédula de identidad 28.723.982 y 30.081.751, respectivamente. Cursantes de la carrera ODONTOLOGÍA, hace constar que después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera que reúne los méritos suficientes para su **aprobación**.

En San Diego, a los 03 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro

Alba Piquero

Jurado

Nombre: *Alba Piquero*

C.I.: 12101424



[Signature]

Tutor Académico

Nombre: *Lilian Fuy*

C.I.: 14914528

Fabola Milans

Jurado

Nombre: *Fabola Milans*

C.I.: 20.959.288.

INDICE GENERAL

CONTENIDO	pp.
Páginas Preliminares	
Lista de cuadros o tablas	vi
Dedicatoria	vii
Agradecimientos	viii
Resumen informativo	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	
1.1.Planteamiento del problema.	4
1.2 . Formulación del problema.	7
1.3.Objetivos	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
1.4.Justificación	8
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la investigación	9
2.2. Bases teóricas	13
2.3. Bases legales	16
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Diseño y tipo de investigación	17
3.2. Búsqueda	17
3.3. Métodos y técnicas de análisis de información	19
CAPÍTULO IV ANALISIS CRÍTICO	
4.1 Análisis critico	20
CAPÍTULO V CONCLUSIONES	26
REFERENCIAS	27

LISTA DE CUADROS O TABLAS

- Tabla 1. Estrategias de búsqueda para la revisión (pp 24)
- Tabla 2. Métodos de recolección y análisis de las muestras en odontología forense (pp 27)
- Tabla 3. Situaciones clínicas odontológicas relacionadas con casos de agresiones físicas de la violencia de género (pp 30)

DEDICATORIA

Yosmer Alarcón: Esta dedicatoria va dirigida a mis padres que fueron mi pilar e inspiración en cada parte de este hermoso camino, estando conmigo en los momentos difíciles y diciéndome las palabras necesarias para siempre seguir adelante

Lucina Sandoval: Quiero dedicar este logro a mi madre, Lucina Sandoval Garrido, quien ha sido mi apoyo constante en cada momento y me ha brindado su amor incondicional, quien me ha enseñado el valor del trabajo arduo y la importancia de la perseverancia.

AGRADECIMIENTOS

Lucina Sandoval: Te agradezco Dios todo poderoso por ayudarme a sacar mi tesis adelante, por darme la inteligencia para lograrlo. Señor, tú siempre estarás presente en mi vida, te agradezco por la fortaleza que me das para sacar adelante mis metas.. A mi valiente mamá. Esta tesis es el resultado de tu amor, apoyo y sacrificio en mi viaje educativo. Tus palabras de aliento, tu tenacidad y tu ejemplo constante han sido mi inspiración. Cada día que trabajaste incansablemente y cada vez que me brindaste tu cariño son tesoros que valoro profundamente. Esta tesis es un tributo a tí, mi fuente inagotable de fortaleza y amor en mi búsqueda de conocimiento. A través de tu enseñanza y cariño, has dejado una huella imborrable en mi vida, y mi éxito académico es un reflejo de tu inquebrantable dedicación. Te amo con todo mi corazón y esta tesis es mi modesta forma de agradecerte por todo lo que has hecho por mí. Mi agradecimiento especial va dirigido hacia mi buen amigo y compañero de tesis Yosmer Alarcón, quien siempre estuvo a mi lado, acompañándome en las noches de arduo trabajo y motivándome para continuar en momentos de desánimo.

Yosmer Alarcon: Agradezco a mis padres que sin ellos este logro no se habría podido cumplir, gracias por darme los valores y educación necesaria para afrontar este camino lleno de experiencias y vivencias, gracias por trabajar sin descanso para poder darme lo que necesitaba, agradecido de los maravillosos padres que tengo y de lo que soy gracias a ustedes. También quiero agradecer a mi compañera de tesis Lucina

Sandoval que estuvo conmigo en los momentos complicados siendo mi apoyo al escucharme y al estar acompañándome en este proceso de aprendizaje y crecimiento, gracias por ser la persona más especial que conocí en todo este camino y nunca haberme dejado solo

Yosmer y Lucina: Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a nuestra tutora de tesis, la Dra. Lilian Fung, por su guía y apoyo incondicional durante todo el proceso de investigación



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA



ODONTOLOGÍA FORENSE EN CASOS DE AGRESIONES FÍSICAS
IMPLICADAS EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Autor(a): Alarcón Yosmer y Sandoval Lucina

Tutor(a): Lilian Fung

Línea de investigación: Odontología clínica y correctiva

Fecha: Noviembre-Abril 2024

RESUMEN INFORMATIVO

Introducción: La odontología forense desempeña un papel crucial en casos de agresiones físicas vinculadas a la violencia de género al proporcionar evidencia a través del análisis dental y de lesiones físicas. Este campo se enfoca en la identificación de víctimas, determinación de lesiones bucales y faciales mientras a su vez colabora con otros peritos para esclarecer eventos traumáticos, contribuyendo así a la investigación y la justicia en casos de violencia de género **Objetivo** Analizar la importancia de la odontología forense en casos de agresiones físicas dentro de la violencia de género. **Metodología:** En este proyecto de trabajo de grado se realizó una investigación de carácter documental, ya que su desarrollo se alimentó de trabajos ya realizados unificando los distintos criterios acerca del tema en desarrollo, el proyecto se consideró de nivel descriptivo y se enmarca en el diseño de las revisiones narrativas del estado del conocimiento del tema odontología forense en casos de agresiones físicas implicadas en la violencia de género **Resultados:** Los diferentes estudios citados tuvieron en común que las lesiones físicas implicadas en la violencia de género tienen mayor predominio en las mujeres, al igual que las lesiones más frecuentes son hematomas, escoriaciones, laceraciones, fracturas nasales dentoalveolares y de mandíbula al igual que la ruptura de la mucosa labial. El estudio dio como resultado que la participación de la odontología forense es crucial para la recolección adecuada de evidencia para los procesos judiciales, además de explicar detalladamente que y cuando se realizan los distintos procesos de recolección

Descriptor: Violencia de género, agresión física, odontología forense, evidencia, lesiones



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA



ODONTOLOGÍA FORENSE EN CASOS DE AGRESIONES FÍSICAS
IMPLICADAS EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Autor(a): Alarcón Yosmer y Sandoval Lucina

Tutor(a): Lilian Fung

Línea de investigación: Odontología clínica y correctiva

Fecha: Noviembre-Abril 2024

RESUMEN INFORMATIVO

Introduction: Forensic odontology plays a crucial role in cases of physical assaults linked to gender violence by providing evidence through dental analysis and physical injuries. This field focuses on the identification of victims, determination of oral and facial injuries while at the same time collaborating with other experts to clarify traumatic events, thus contributing to investigation and justice in cases of gender violence **Objective:** Analyze the importance of dentistry forensic in cases of physical attacks within gender violence. **Methodology:** In this degree work project, a documentary research was carried out, since its development was fed by work already carried out unifying the different criteria about the topic under development, the project was considered descriptive level and is framed in the design of the narrative reviews of the state of knowledge on the subject of forensic odontology in cases of physical attacks involved in gender violence **Results:** The different studies cited had in common that physical injuries involved in gender violence have a greater predominance in women, Just as the most frequent injuries are hematomas, abrasions, lacerations, dentoalveolar nasal and jaw fractures, as well as rupture of the labial mucosa. The study resulted in the participation of forensic odontology being crucial for the adequate collection of evidence for judicial processes, in addition to explaining in detail what and when the different collection processes are carried out.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un fenómeno social complejo y arraigado que afecta a mujeres en todo el mundo, trascendiendo fronteras culturales, económicas y educativas. Este flagelo, en sus diversas manifestaciones, no solo compromete la integridad física y psicológica de las mujeres, sino que también perpetúa desigualdades estructurales y limita el pleno ejercicio de sus derechos. En esta tesis, se realizara un análisis sobre la importancia de la odontología forense en casos de agresiones físicas dentro de la violencia de género, al igual que destacar como actúa la odontología forense en casos de agresiones físicas de la violencia de género y se identificara situaciones clínicas odontológicas relacionadas describiendo la forma correcta de recolección de evidencia.

La violencia de género es un hecho dentro la sociedad, hay estudios, estadísticas y casos, que en gran porcentaje no toman importancia y no se logra llegar una conclusión de los mismos, esto debido a la ausencia de pruebas o evidencia que incriminen a la persona causante de dicho daño físico. Aquí es donde entra la odontología forense, que a través de estudios no solo del tipo de lesión física de la víctima sino también estudios y registros dentales del agresor, así como su comportamiento, actividades y costumbres que permitirán recoger la evidencia necesaria de la agresión.

Las Ciencias Forenses engloban diversas disciplinas al servicio de investigaciones judiciales, cuentan con odontólogos forenses cuya labor resulta crucial en la búsqueda de justicia para víctimas de violencia física. Estos profesionales aprovechan las características de la región orofacial, como el paladar, los labios y los dientes, para identificar lesiones causadas por distintos tipos de agresiones, como mordeduras, quemaduras, golpes y cortes, brindando así valiosas herramientas a jueces y fiscales.

En Venezuela el índice de violencia de género es muy alto, existiendo en el entorno familiar y entre amistades. Desafortunadamente gran porcentaje de estos casos no son llevados a la justicia y otros son archivados por falta de pruebas suficientes para su veredicto. La recolección y almacenamiento de los registros dentales, fotos, modelos y procedimientos realizados a nivel odontológico son de mucho valor para el odontólogo forense, de manera que a partir de estos datos se pueda conocer el tipo de mordida, dientes, hábitos, y situaciones dentales del presunto agresor.

En el planteamiento del problema de la presente investigación, se mostrará el inconveniente de las evidencias no recolectadas en los casos de agresiones físicas en el ámbito de la violencia de género, en el que el odontólogo forense participa en forma directa, con la facultad de poder recolectar, almacenar y presentar las evidencias tras los registros dentales, o análisis de las lesiones, comparándolos con los datos del agresor y llegar a una resolución logrando justicia para la víctima y el debido castigo para el agraviador.

Así mismo, en el marco teórico se mostrará las fuentes, primaria y secundaria, de las cuales se obtuvo la recopilación de información de la presente revisión bibliografía, mencionando las de odontología forense, y siguiendo por los análisis de lesiones, almacenamiento de datos y presentación de las evidencias. Por otro lado, en la metodología de la investigación se abarcará el tipo de pesquisa que se realizará, la finalidad, la profundidad de la información, y la técnica e instrumentos utilizados para la obtención de datos necesarios con el propósito de concretar con éxito el proyecto.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema:

La definición más aceptada de violencia de género es que todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada». En este marco se conceptualiza la violencia como «la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado». Puede adoptar formas diferentes: física, verbal, psíquica, sexual, social, económica, etcétera (1).

Asimismo, la expresión ‘violencia de género’ aborda la violencia que se desprende del hecho mismo de ser mujer o de ser hombre, la agresividad es considerada como una tendencia a presentar comportamientos dañinos o lesivos (para la integridad física, los bienes o la estima del prójimo), que permite distinguir entre individuos, según la manifestación en mayor o menor grado (2).

En Venezuela para el año 2003, se presentó una serie de datos como una aproximación al análisis estadístico de algunas cifras de la Violencia contra las Mujeres en el país. El total de casos considerados (enero-octubre) fue de 8.520

mujeres. Al reportar por tipo se totalizaron 4.437 respuestas en las cuales destacaron la violencia psicológica con 42,75% y la violencia física con 37,61% (3).

Una investigación reportó que 51,3% de los hogares venezolanos sufre de violencia de género, considerando que uno de los elementos que incide directamente en esta situación lo constituye la impunidad y el silencio de las víctimas que se niegan a denunciar estas conductas delictivas cometidas por parte de sus parejas. Durante todo el año 2013 el Ministerio Público recibió 30.103 denuncias por parte de mujeres, de los cuales 10.352 están caracterizados por ser denuncias por violencia física (3).

Según información aportada por el Estado, en relación a la violencia sobre la mujer en Venezuela, sólo un tercio de los casos tramitados judicialmente por violencia contra la mujer han tenido una sentencia. Esta información coincide con lo señalado por las ONG adscritas al Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, conforme a las cuales sólo un pequeño porcentaje de los casos denunciados en el Ministerio Público llega a los Tribunales y de ellos una minoría consigue sanción legal (3).

Además, la violencia física es más visible sobre el cuerpo humano y puede ser percibida objetivamente por otros, deja huellas, lo que genera el reconocimiento social y por tanto jurídico, para rechazar estas acciones. Abarca cualquier acto no

accidental causado con las manos, algún objeto o arma produciendo moretones, heridas, cortes, fracturas, dolores entre otros (3).

La odontología forense o en sentido más amplio la odontoestomatología forense se refiere al peritaje forense que hace el odontólogo tomando como base las evidencias que puede ofrecer el sistema estomatognático. Es la rama de la odontología que trata el manejo y el examen adecuado de la evidencia dental de la valoración y la presentación adecuada de los hallazgos faciales y bucales de interés frente a la justicia. Esta aplica la resolución de problemas jurídicos aplicando conocimientos odontológicos interviniendo en aspectos como procesos de identificación, lesiones personales, dictámenes de edad, actuación en casos de desastres y casos de violencia (4).

La participación de la odontología forense es muy importante, actuando directamente en la parte legal al poder identificar lesiones faciales y bucales tales como fracturas, quemaduras, golpes entre otras. Estas identificaciones se ejecutan directamente a la parte criminalística donde las estructuras duras como dientes y huesos maxilares aportan gran información para el proceso de identificación al igual que los tejidos blandos, como el paladar y los labios, pues contribuyen con datos interesantes al dejar marcas, surcos, estrías y rugosidades, que cumplen con las propiedades de los métodos de identificación al permitir individualidad, inmutabilidad y perennidad

pudiendo presentar evidencias para concluir con un caso legal relacionado a la violencia de genero con agresiones físicas (5).

1.2 Formulación del Problema:

La violencia de género es un problema social, considerando que el gran porcentaje de evidencia, la parte de agresión física y muchos de los casos llevados a la ley terminan siendo archivados y sin presentar alguna respuesta, la actuación de la odontología forense dentro de este problema es lograr recolectar y presentar evidencia con base en las lesiones físicas que presentan las víctimas y poder llegar a un veredicto frente a la ley. Para indagar sobre el problema planteado la siguiente propuesta pretende, a través de una revisión bibliográfica exhaustiva en este tópico, responder la siguiente interrogante: ¿Cómo la odontología forense consigue reconocer los diversos tipos de agresión física en la violencia de género?

1.3 Objetivos de la Investigación:

1.3.1 Objetivo General:

Analizar la importancia de la odontología forense en casos de agresiones físicas dentro de la violencia de género.

1.3.2 Objetivos Específicos:

- Conocer el papel fundamental que cumple la odontología forense en casos de agresiones físicas de la violencia de género.

- Identificar situaciones clínicas odontológicas relacionadas con casos de agresiones físicas de la violencia de género.
- Describir la forma correcta de recolección de evidencia en casos de agresiones físicas de la violencia de género.

1.4 Justificación de la Investigación:

La odontología forense desempeña un papel importante en los procesos legales y casos llevados a la ley; en los procesos donde hay violencia de género de forma física, la odontología forense es la rama encargada del manejo y respectivo cuidado de las evidencias de estos casos para llevarlos a la justicia y así tener un veredicto, existe un elevado porcentaje de casos a los que no se les toma el interés adecuado por falta de pruebas o falta de actuación de un odontólogo forense que pueda participar en la investigación. La presente investigación cobra significancia para dar conocimiento acerca de cómo se puede lograr extraer esas pruebas en los casos de violencia y cómo manejarlos frente a una corte para amparar y defender a las víctimas involucradas. Investigación novedosa debido a la integración de la odontología forense como una herramienta crucial en la comprensión y resolución de casos de violencia de género. Además, el enfoque específico en situaciones clínicas odontológicas relacionadas con agresiones físicas y la descripción detallada de la recolección de evidencia en estos casos aportara una perspectiva valiosa y práctica en el campo odontológico (6)

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes:

Robles y colaboradores en el 2010 publicaron un artículo acerca de la intervención médico forense y odontólogo forense en un caso de homicidio. Ellos refirieron que las lesiones externas que presentaba el cadáver consistentes en mordidas por dentadura humana, aplicando métodos científicos específicos adecuados, dieron certeza de la existencia y procedencia del agresor, logrando así la identificación del victimario a través de la aplicación de identificaciones en odontología forense (7).

Díaz y Fernández en el 2014 publicaron un estudio descriptivo acerca de las características clinicoepidemiológicas de los casos de violencia en 576 mujeres con traumas bucofaciales, atendidas en el servicio de urgencias de un centro de atención en Cuba. Los autores describen que predominó el grupo de 15-34 años y que los celos y la embriaguez fueron las razones declaradas como móviles para el maltrato, así mismo las parejas, el esposo y el ex esposo se encontraron que fueron los principales agresores; los percances se desarrollaron mayoritariamente en el domicilio y en vía pública, donde se empleó como mecanismo lesional primario el puñetazo y los golpes con objeto. En referencia a las lesiones bucofaciales los autores describen que las formas cerradas (hematomas y escoriaciones) y abiertas (laceraciones faciales no complejas) se encuentran con mayor frecuencia, así como los patrones lesionales de tejido duro, las fracturas nasales y dentoalveolares. Los autores concluyen que las

lesiones que dejan contusiones, cortadas y demás características físicas, pueden ser recolectadas como evidencia en la identificación forense para llegar a una solución frente a la justicia y llevar a un castigo a los agresores (8).

Cárdenas y colaboradores en 2019 publicaron un artículo sobre la clasificación de lesiones odontológicas en mujeres víctimas de violencia física. Como resultado del estudio realizado, se presentó que las mujeres entre 18 y 27 años (26.11%) y entre 28 y 37 años (25.74%) son los rangos de edad más frecuente en esta muestra. Respecto a la escolaridad se destaca la presencia de educación media superior en todos los grupos con excepción del integrado por participantes de 58 a 67 años donde la educación básica es la más frecuente (54%). En relación a la ocupación de las participantes predominaron con un 45% las amas de casa, seguido de las trabajadoras (43%) y por último las estudiantes (12%). Respecto al tipo de lesiones más comunes por rango de edad se observó que los más incidentes fueron la ruptura de mucosa labial y los hematomas, ambos presentes en el 18% de las mujeres evaluadas. Al analizar la frecuencia del tipo de lesiones por rango de edad estas difieren entre sí; en el caso de las mujeres de entre 18 a 27 años la lesión con agente vulnerante es la que se presenta mayormente (19%); para el rango de 28 a 37 años predominan la fractura de mandíbula, ruptura de mucosa labial y lesión con agente vulnerantes (14% en cada caso); en las mujeres de 38 a 47 años se observó que son los hematomas (29%), y la ruptura de mucosa labial (24%) las más frecuentes; en relación a los grupos de 48 a 57 años y 58 a 67 años son la ruptura de mucosa labial (24 y 37% respectivamente) y

los hematomas (29 y 34% respectivamente). Por último, en el 93% de los casos, la pareja sentimental fue el agresor. En resumen, el presente estudio evaluó que en las últimas décadas el maltrato físico hacia las mujeres se ha incrementado y es considerado como un problema de salud pública según la OMS, en todo caso es indispensable la participación del odontólogo forense debido a que los rasgos esenciales de la violencia de género deben ser necesariamente tratados desde un enfoque multidisciplinario (12).

Morales y colaboradores en el 2021 en una revisión abordaron el origen y evolución de la odontología forense, así como su aplicabilidad en la investigación criminal. Analizaron diferentes técnicas estomatológicas empleadas para facilitar la resolución de múltiples casos, en donde la identificación odontológica tiene un valor legal indiscutible como procedimiento forense. Los procedimientos empleados en la odontología forense permiten el levantamiento de huellas mediante la aplicación de técnicas como la queiloscopía, Huellas de mordida, registro de rugas palatinas y trauma dentoalveolar. Finalmente, los autores destacan la importancia normativa sobre toma de muestras corporales donde se encuentra vacíos e incongruencias; por lo que ellos proponen reformas legislativas referentes a este tema. Este estudio obtuvo la conclusión de que la odontología forense se ha desarrollado rápidamente a lo largo de los años y que en la actualidad está claramente establecido que la evidencia dental puede ser invaluable en la identificación personal y en criminología, demostrando que

el papel de la odontología forense es crucial en los casos de identificación donde el odontólogo forense puede concluir en un dictamen que remitirá a fiscalía (9).

Santos y colaboradores en 2022 realizaron una revisión sistemática acerca de un estudio Violencia doméstica contra las mujeres detectada y gestionada en la práctica odontológica. Los estudios se publicaron entre 1994 y 2018. Entre los profesionales de atención odontológica, únicamente el 1% y el 7,1% de los dentistas incluyeron la búsqueda de lesiones y el examen de sus pacientes en busca de signos de violencia. Por otra parte, menos del 47% de los profesionales tenían conocimientos para identificar lesiones por violencia. En cuanto al conocimiento para reconocer signos de violencia doméstica, las respuestas positivas estuvieron por debajo del 24%. Por tal motivo al evaluar todas las variables en este estudio, los odontólogos presentaron deficiencias en cuanto al conocimiento y manejo de situaciones de violencia doméstica contra la mujer. En conclusión, se determinó que los profesionales de atención odontológica presentaron tener escaso conocimiento sobre la violencia doméstica contra las mujeres por la falta de educación/capacitación en el campo. En la práctica, denunciar la violencia contra las mujeres es obligatorio en varios países y, según la jurisdicción, justifica la violación del secreto profesional. La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y los profesionales de la atención odontológica deben poder identificar signos de violencia y denunciarlos de forma adecuada. Por tanto, es de suma importancia la participación de la odontología forense, para informarse acerca de la identificación de lesiones y conocer la manera

adecuada de actuar frente a casos de agresiones físicas en la violencia de género dentro del consultorio (10).

Labbé y Medina en 2023 realizaron un abordaje a través de una encuesta sociodemográfica sobre la percepción y abordaje de los odontólogos frente a casos de violencia física contra la mujer en contexto de Violencia Intrafamiliar. Participaron 175 dentistas. El 53 % encontraron estos casos durante el ejercicio profesional y más del 80 % percibieron un rol activo frente a la problemática. Sin embargo, el 74 % presentaron dificultades en la detección de lesiones y el 78 % en la derivación a redes de apoyo. El 91 % no recibieron formación al respecto durante el pregrado, pero les interesó adquirir mayores conocimientos. Por último, se recomendó la implementación de mayor información sobre las identificaciones de lesiones físicas bucofaciales en el pregrado de odontología debido al gran porcentaje de odontólogos que desconocen esta información. Por consecuencia, debe haber una preparación para lograr la protección de las víctimas y conocer el manejo psicosocial de la problemática, orientada a la relación Odontólogo- paciente (11).

2.2 Bases teóricas:

2.2.1 Violencia de género:

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que ocurre en todos los países, clases sociales y ámbitos de la sociedad. Según la definición de la ONU, la violencia de género (VG) es “cualquier acto o intención que origina daño o sufrimiento físico,

sexual o psicológico a las mujeres, incluyendo las amenazas de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada”. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la violencia de género es un problema prioritario en salud pública, y requiere de intervenciones conjuntas desde todos los ámbitos educativos, sociales y sanitarios. Se estima que a nivel mundial aproximadamente el 35% de las mujeres han sido víctimas de violencia física y/o sexual (13).

2.2.2 Odontología Forense:

La odontología forense como la rama de la odontología se trata del manejo y el examen adecuado de la evidencia dental, valoración y la presentación apropiada de los hallazgos dentales en interés de la justicia, involucrando el reconocimiento, el análisis y la presentación de evidencia dental y de agresiones físicas en el área buco facial en procedimientos judiciales civiles o criminales, para asistir a las autoridades en diferentes situaciones (14).

2.2.3 Lesiones Físicas:

Se define como lesión física una alteración en el cuerpo que puede ser tanto anatómica como funcional, provocando afecciones a nivel de uno o varios órganos y a nivel de los tejidos del cuerpo, estas lesiones pueden inducir en el individuo una incapacidad temporal o en muchos de los casos esta puede tornarse permanente, pudiendo provocar incluso la muerte. Estas pueden ser generadas por agentes

químicos, físicos o biológicos, sin embargo, son los agentes mecánicos, la causa más vista en la urgencia dental que presenta una importancia médico legal, en las cuales se pueden distinguir 2 conjuntos de lesiones: contusas y corto punzantes. No obstante, también pueden presentarse otras lesiones especiales que pueden ser valoradas en urgencia hospitalaria por el odontólogo, como, por ejemplo: lesión por mordedura humana y por proyectil de arma de fuego. (15)

2.2.4 Recolección de Evidencia:

La aplicación de la odontología forense en la recolección de evidencia en base de las lesiones físicas dentro de la violencia de género son muy importantes para identificar a los causantes de dichas lesiones, el conocimiento de las identificaciones acerca de los diferentes tipos de lesiones y fracturas en el aparato estomatognático permitirán la implementación de la odontología forense en el campo investigativo y por ende en el peritaje dentro de una corte para definir un veredicto judicial. Este proceso se lleva a cabo con la implementación de múltiples herramientas y procesos experimentales e investigativos, en el caso de la presencia de mordeduras, la oclusografía es primordial, donde la información se recolecta tomando una impresión de la marca de mordida del victimario y luego comparar esta marca de mordida con modelos de los sospechosos, por otra parte, en alguna escena de violencia donde se presente una marca de labios, es posible registrar esa información con la aplicación de la queiloscopía y de esta manera lograr identificar a quien pertenece esa marca, si a la víctima, el victimario o un posible tercero dentro de la escena. (9-16).

Cabe destacar que la presencia de agresiones físicas en niños también es una posibilidad de que se presente en la consulta, destacando que dentro de las circunstancias que caracterizan el maltrato y el abuso físico, el dentista tiene la oportunidad de examinar al niño con mayor frecuencia que el médico de cabecera, el pediatra u otros profesionales de la salud, ya que se sabe que los padres o tutores que maltratan a sus hijos no suelen llevarlos al mismo médico o centro de salud más de una vez para evitar ser detectados (17).

2.3 Bases Legales:

Esta investigación se sustenta y reconoce todo lo establecido en las leyes vigentes en nuestro país, como la constitución y leyes derivadas, ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como también la ley del ejercicio de odontología. (18)

- Constitución Bolivariana de Venezuela específicamente en los artículos 21,46. (18)
- Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia específicamente en los 1,7,14,35,42 (19)
- Código orgánico procesal penal (20)
- Ley del ejercicio de odontología (21)
- Código deontológico de odontología (22)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo, nivel y diseño de Investigación:

En este proyecto de trabajo de grado se realizó una investigación de carácter documental, ya que su desarrollo se alimentó de trabajos ya realizados unificando los distintos criterios acerca del tema en desarrollo (23-25).

El proyecto se consideró de nivel descriptivo y se enmarca en el diseño de las revisiones narrativas del estado del conocimiento del tema odontología forense en casos de agresiones físicas implicadas en la violencia de género (23-25).

3.2 Búsqueda:

3.2.1 Criterios de inclusión:

Artículos, revistas e investigaciones seleccionadas publicadas en revistas indexadas, publicados en los últimos 15 años, español y en inglés, que estén completos, disponibles y que no sean trabajos de grado

3.2.2 Lapso en el que se realizará la búsqueda para la investigación:

Agosto 2023 a febrero de 2024

3.2.3 Descriptores:

Violencia de género, abuso sexual, agresión física, discriminación sexual, violencia doméstica, odontología, odontología forense, evidencia, justicia, castigo, mordidas, lesiones, quemaduras, contusiones, corte

3.2.4 Estrategias de búsqueda: con los descriptores seleccionados y utilizando los operadores booleanos se aplicarán estrategias de búsqueda en las bases de datos PubMed, Scielo, estableciendo fórmulas como se presentan en la tabla 1:

Tabla1. Estrategias de búsqueda para la revisión

	Operador	
Odontología forense	AND	Identificación Evidencias Fracturas por traumatismo Importancia Casos Identificación de lesiones Manejo de evidencias Agresiones físicas Violencia de género
Lesiones físicas		Paciente en odontología
Odontología		Forense Criminalística
Tipos de lesiones físicas		Odontología forense
Oclusografía		Evidencia Odontología forense
Peritaje		Odontología forense

3.3 Métodos y técnicas de análisis de información:

Una vez se recolectaron los artículos necesarios y relacionados con la investigación, de acuerdo a los criterios de inclusión, se utilizaron fichas de trabajo para recolectar información y realizar todas las anotaciones relevantes encontradas, luego de esto fue compilado en matrices de contenido, tomando como criterio los objetivos que se habían planteado.

CAPITULO IV

ANALISIS CRÍTICO

La violencia de género es todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.

(1)

En relación con las cifras de violencia en nuestro país, algunos autores reportan que el 51,3% de los hogares venezolanos sufre de violencia de género, y un dato muy interesante de este estudio es que gran porcentaje de esos hogares mantienen esa violencia debido a que no reportan el caso, y en lo pocos casos que lo hacen no hay la evidencia suficiente para poder llevar a cabo el juicio, por ende la odontología forense debe de actuar en estas situaciones donde gracias a esta el estudio y análisis de las estructuras duras como dientes y huesos maxilares al igual que los tejidos blandos como labios y piel pueden dar la evidencia necesaria para llevar a cabo el caso (3) En el estudio publicado por Marcano A, Palacios Y en el 2017 dio como resultado que el área metropolitana de Caracas es la zona donde se presentan mayores cantidades de denuncias y porcentaje de actos violentos.

Siguiendo con lo anterior, otro resultado que vale la pena mencionar es el rango de edad más frecuente donde ocurren este tipo de violencias siendo esta entre los 15-34

donde las principales razones de estos daños son debido a los celos y la embriaguez. Asimismo se concluyó que los victimarios más frecuentes corresponden a las parejas, esposos y ex esposos (8).

En referencia a las lesiones bucofaciales los diferentes autores citados coinciden en que los hematomas, escoriaciones, laceraciones faciales no complejas, las fracturas nasales y dentoalveolares son los que se encuentran con mayor frecuencia en casos de violencia de género. Siguiendo con lo anterior los procedimientos empleados en la odontología forense permiten el levantamiento de huellas mediante la aplicación de técnicas como la queiloscopia, análisis de huellas de mordida, registro de rugas palatinas y trauma dentoalveolar, procedimientos muy importantes ya que permiten la recolección de evidencia necesaria para ser llevada a una corte y concluir un caso de violencia (12). Los métodos utilizados para la recolección y análisis de las muestras en odontología forense se presentan en la tabla 2

Tabla 2 Métodos de recolección y análisis de las muestras en odontología forense:

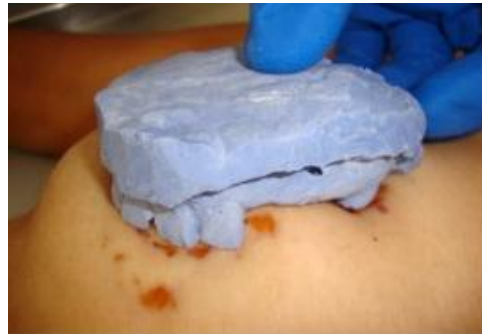
Procedimientos empleados para la recolección de evidencia	¿Qué es?	¿Cómo se Realiza?
Queiloscopia	Esta técnica consiste en analizar, registrar, identificar características,	Este estudio se realiza utilizando un material que logre marcar los labios como por ejemplo un lápiz labial. Posterior a esto los labios son colados

	clasificar y cotejar los dibujos formados por los labios dejados en escenas de violencia (9).	en una hoja blanca donde estos dejaran su marca en el papel. Esta marca dejada por en el papel será estudiada analizando el tamaño de los labios, fisuras y posibles lesiones que esto posean (9)
Análisis de Huellas de Mordedura	Son impresiones o lesiones contusas o inciso con-tusas, producidas por las arcadas dentales, que mediante una presión o tracción se originan. (9)	Este análisis se realiza llevando un registro fotográfico de la huella de mordedura dejada en la victima para posterior a esto sacar una impresión son silicona de la huella de mordedura. Posterior a esto se le toma un modelo dental a cada uno de los sospechosos y se compararan sus mordidas con las huellas dejadas en la victima (9)
Lesiones Intra-Extrabucal	Lesiones que comprometen el aparato estomatognático (hueso alveolar, tejidos blandos, y periodonto)	Este procedimiento depende más de las preguntas adecuadas que se le realicen al paciente debido a que en el examen intrabucal y extrabucal se puede saber si hay algún trauma en los tejidos o fractura en el hueso, se debe preguntar de forma óptima y respetando la intimidad del paciente para lograr reconocer si esa lesión es producto de una agresión física (9)

Siguiendo con lo mencionado en la tabla 2 (Métodos de recolección y análisis de las muestras en odontología forense), Robles y colaboradores en el 2010 concluyeron que las lesiones externas relacionadas a mordidas ya sea en un cadáver o persona viva pueden ser determinantes para la recolección de evidencia necesaria para ser entregada a la corte en un caso de agresión física. Esta conclusión la lograron determinar aplicando el análisis de huella de mordida en un cadáver en el año 2010 (figura A y B), este cadáver poseía como lesión externa una huella de mordida ubicada en el seno derecho, esta huella sirvió para recolectar evidencia en el cadáver.

En este caso se sacaron modelos dentales de los principales sospechosos y se comparó cada uno con las huellas de mordida dejadas en el cadáver y de esta manera se logró hallar al culpable del homicidio (7).

Figura A y B. Imágenes tomadas del caso reportado por Robles M, Romo E en el año 2010:



En un estudio realizado por Labbé y Medina en el año 2023 donde se realizó una encuesta sociodemográfica sobre la percepción y abordaje de los odontólogos frente a casos de violencia física contra la mujer, en dicho estudio participaron 175 dentistas. Lo interesante de este estudio es que concluye en que el 74% de los dentistas presentaron dificultades en la detección de lesiones físicas. Debido a este gran porcentaje de desconocimiento es importante este estudio para lograr identificar y actuar cuando se presentan pacientes en el consultorio que posean estas lesiones. (11). En relación a lo anterior, a través de la Tabla 3 Situaciones clínicas odontológicas relacionadas con casos de agresiones físicas de la violencia de género se permitirá

conocer de forma organizada con diferentes estudios la identificación de lesiones físicas y los pacientes estadísticamente más propensos a poseer dichas lesiones en la clínica odontológica

Tabla 3 Situaciones clínicas odontológicas relacionadas con casos de agresiones físicas de la violencia de género:

Autores Año	Título del trabajo	Tipo de Trabajo	Observaciones
Marcano A, Palacios Y. (2017)	Violencia de Genero en Venezuela, categorización, causas y consecuencias	Revisión Documental	Las lesiones dejadas en las agresiones físicas so n totalmente visibles en el cuerpo lo que permite mayor reconocimiento clínico y jurídico
Ramos A, Blamimir V (2019)	Odontología forense y su aplicación en la criminalística. Visión criminológica-criminalística.	Revisión Documental	A nivel clínico puede lograr identificarse en los pacientes víctimas de violencia con agresiones físicas características como: fracturas, golpes y quemaduras, esto lográndose a través de la evaluación y análisis de los diferentes tejidos blancos y duros como son: paladar, piel, labios, lengua diente y estructura ósea facial
Díaz J, Fernández A (2014)	Características clinicoepidemiológicas del trauma maxilofacial por violencia física contra la mujer	Estudio descriptivo y transversal	Se dio como resultado que en la mayoría de los casos los causantes de las agresiones físicas son las parejas y ex parejas Las lesiones más frecuentes mencionadas en los múltiples estudios y evidencia clínica son: hematomas, escoriaciones, laceraciones, facturas nasales dentoalveolares y de

			mandíbula al igual que la ruptura de la mucosa labial
Cárdenas T, Socorro B; Espinoza L, Guadalupe I. (2019)	Clasificación de lesiones odontológicas en mujeres víctimas de violencia física. Revista mexicana de medicina forense y ciencias de la salud	Estudio transversal, descriptivo, prospectivo	Clínicamente las pacientes que más presentan lesiones físicas relacionadas a la violencia de género tienen un rango de edad entre los 18-27 años y los 28-37 años donde en su mayoría son las pacientes que se dedican a ser ama de casa y estudiantes

Gracias a los diferentes estudios analizados se observó que la odontología forense se ha desarrollado rápidamente a lo largo de los años y que en la actualidad está claramente establecido que la evidencia dental puede ser invaluable en la identificación personal y en criminología, demostrando que el papel de la odontología forense es crucial en los casos de identificación donde el odontólogo forense puede concluir en un dictamen que remitirá a fiscalía (9).

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Los datos actuales ponen de manifiesto que la odontología forense juega un papel crucial en la investigación y el enjuiciamiento de casos de violencia de género, especialmente cuando hay agresiones físicas. Las pruebas dentales pueden proporcionar una valiosa información que ayude a registrar las lesiones documentando la gravedad y el patrón de las mismas, lo que es crucial para probar la intencionalidad y la severidad de la agresión, vincular al agresor con la víctima puesto que las marcas de mordeduras en la víctima pueden ser comparadas con la dentadura del agresor para determinar si hay una coincidencia, es de suma importancia recopilar evidencia adicional con pruebas, como ADN, saliva o pelos, de la boca de la víctima o del agresor.

El presente estudio se diseñó para determinar que la odontología forense es una herramienta poderosa que puede ayudar a obtener justicia para las víctimas de violencia de género. Es importante que los profesionales de la odontología, los médicos forenses y las fuerzas del orden colaboren para garantizar que se recopilen y analicen correctamente las pruebas dentales en estos casos.

REFERENCIAS

1. Expósito F. Violencia de Género. *Mente y cerebro*. 2011; 3 (2) (p20-22) <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>
2. Poggi F. Concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *Doxa Cuadernos de Filosofía del Derecho*. 2019; 6 (42) 298-302 <https://doi.org/10.14198/DOXA2019.42.12>
3. Marcano A, Palacios Y. Violencia de Género en Venezuela, categorización, causas y consecuencias. *Comunidad y Salud*. 2017; 15 (1): 74-83 http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1690-32932017000100009&script=sci_abstract
4. Marín L, Moreno F. Identificación Odontológica Reporte de dos casos. *Cirugía Oral y Maxilofacial*. 2003; 11 (2) 42-43 https://www.researchgate.net/publication/267820320_Odontologia_forense_identificacion_odontologica_Reporte_de_casos
5. Ramos A, Blamimir V. Odontología forense y su aplicación en la criminalística. *Visión criminológica-criminalística*. 2019; 10 (5): 47-48 https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo10_odontologia_forense.pdf
6. Roman J. La odontología forense, una ciencia al servicio de la justicia. 2011; 4 (34): 255-260 http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/ANUARIODCUC/34/ANUARIODCUC_2011_34_254-261.pdf
7. Robles M, Romo E. Intervención médico forense y odontología forense en un caso de homicidio en el año 2010. *Estudios Forenses*. 2010; 1 (1) 2-9 http://estudiosforenses.mx/Documentos/Caso_de_Homicidio.pdf
8. Díaz J, Fernández A. Características clinicoepidemiológicas del trauma maxilofacial por violencia física contra la mujer. *MEDISAN*. 2014; 18 (12): 1-5 <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v18n12/san041812.pdf>
9. Morales, N. E.y Espinosa, P. E. (2022). Revisión bibliográfica: Odontología Forense en la investigación criminal. *Revista Debate Jurídico Ecuador*, 5(2), 160-188. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/DJE/article/view/2640/2012>
10. Santos C, Oliveira M, Campos M, Giuglio G, Andrade W, Franco A, Ferreira M y Paranhos L. Domestic violence against women detected and managed in practice dental. *Journal of Family Violence*. 2022; 38 (1): 150-158 <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8732966/>
11. Paula Labbé De la Fuente y Diego Medina de Cortillas. Approach and Perception of Dentists Faced with Cases of Physical Violence against Women in a Family/Intimate Partner Context. *International journal of odontostomatology*. 2023; 17 (2): 168-170 <https://www.scielo.cl/pdf/ijodontos/v17n2/0718-381X-ijodontos-17-02-167.pdf>

12. Cárdenas T, Socorro B; Espinoza L, Guadalupe I. Clasificación de lesiones odontológicas en mujeres víctimas de violencia física. Revista mexicana de medicina forense y ciencias de la salud. 2019; 4 (3): 1-7 <https://www.medigraphic.com/pdfs/forense/mmf-2019/mmf193b.pdf>
13. Gonzales G, Camacho R. La violencia de género: evolución impacto y claves para su abordaje. Enfermería Glob. 2014; 13 (1): 425-427. <https://doi.org/10.6018/eglobal.13.1.181941>
14. Fonseca G, Alarcón G, Cantin M. Lenguaje odontológico forense e identificación: obstáculos por falta de estándares. Revista Española de Medicina Legal. 2011 37, (4): 1-2 [https://doi.org/10.1016/S0377-4732\(11\)70083-9](https://doi.org/10.1016/S0377-4732(11)70083-9)
15. Espinosa L, Faundez C, Sandoval C, Tirado S, Roa I. Oromaxillofacial injuries in the Legal Medical Service of Curicó, Chile: Descriptive study. International journal of odontostomatology 2019; 13 (4): 380-383 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-381X2019000400379>
16. Chango-Iza RD, Guevara-Cabrera OF, Armas-Vega A del C. La Odontología Forense y su aplicabilidad en el procesamiento de escenas del crimen y demás eventos catastróficos. Odontol Sanmarquina [Internet]. 18 de julio de 2016 [citado 11 de diciembre de 2023];19(1):52-5. Disponible en: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/odont/article/view/12184>
17. Gallegos L, Miegimolle M, Planells P. Manejo de la Conducta del Paciente Maltratado. Acta odontológica venezolana. 2002; 40 (3): 1-3 <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2002/3/art-4/>
18. Constitución de la república bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999 https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf
19. Ley Orgánica de Reforma a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reforma la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en la G.O N° 40.548 de fecha 25/11/2014, reimpressa en la G.O. N° 40.551 de fecha 28/11/2014 <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6604.pdf>
20. Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela Caracas, viernes 17 de septiembre de 2021 N° 6.644 Extraordinario <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-organica-de-reforma-del-codigo-organico-procesal-penal-20211004180004.pdf>
21. Congreso de la República de Venezuela Ley de ejercicio de la odontología <https://www.elcov.org/ley1.htm>
22. Código de Deontología Odontológica <https://www.elcov.org/ley2.htm> Nieto. E. Tipo de Investigación. Universidad Santo Domingo de Guzmán. 2018 1 (1): 1-3 <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
23. Nieto. E. Tipo de Investigación. Universidad Santo Domingo de Guzmán. 2018 1 (1): 1-3 <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>

24. Monjaras A, Bazan A, Pacheco Z, Rivera J, Zamarripa J, Cuevas C. Diseños de Investigación. Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 2019; 8 (15): 120-121 <https://doi.org/10.29057/icsa.v8i15.4908>
25. Domínguez Y. El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. Revista Cubana de Salud Pública. 2007; 33 (2): 1-9 <https://www.redalyc.org/pdf/214/21433320.pdf>